



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:33101/2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la situación expuesta en torno al agente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano Ernesto Reynoso, legajo 46733, sobre quien se solicitara la realización de una sumaria información a fin de precisar los hechos denunciados y garantizar el derecho del mismo;y,

CONSIDERANDO:

La Conclusión nro. 3249/19 de la Dirección de Sumarios la cual aconseja la sustanciación de un sumario administrativo a fin de investigar todos los hechos vinculados con la denuncia y poder determinar si cabría algún tipo de responsabilidad administrativa al denunciado Ernesto Reynoso;

Lo informado a fs. 61 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-64935-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Disponer que a través de la Dirección de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes a fin de precisar los hechos denunciados.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y pase a sus efectos a la Dirección de Sumarios.

SL

